

- b) Contratista: Yripinsa S.L.  
c) Importe de adjudicación: 150.260,52 euros.

Cádiz, 15 de enero de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación sita en la calle Suárez de Salazar núm. 16.*

1. Entidad contratante.

a) Organismo: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción: Obras de Rehabilitación en la calle Suárez de Salazar núm. 16 de Cádiz.

3. Procedimiento y forma de adjudicación. Negociado sin publicidad (art. 141.a TRLCAP).

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos veintitrés mil trescientos cuarenta y cuatro euros con ocho céntimos (623.344,08 euros).

5. Publicación en BOJA del procedimiento previo: 25 de junio de 2003.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 14.8.2003.  
b) Contratista: Octamar, S.L.  
c) Importe de adjudicación: 604.267,04 euros.

Cádiz, 5 de marzo de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de licitación del suministro de dispositivos para desarrollo del proyecto de gestión de copias de seguridad y recuperación para servidores corporativos de los Servicios Centrales. (PD. 1098/2004).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Suministro de los dispositivos necesarios para desarrollo del proyecto de gestión de copias de seguridad

y recuperación para servidores corporativos de los Servicios Centrales de EPSA.

b) Lugar de ejecución: Avda. Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Dos (2 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 40.960 euros, IVA incluido.

5. Obtención de la documentación e información.

a) Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Avenida del Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo día natural después de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Si el vigésimo fuese sábado, domingo o festivo, el plazo terminará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

- Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Avenida del Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

7. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del séptimo día después de concluido el plazo de entrega de proposiciones. Si el séptimo fuese sábado, domingo o festivo, el plazo terminará al siguiente día hábil.

8. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 11 de marzo de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-62/03.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-62/03, incoado a la entidad Haciendas y Estancias, S.L. titular del establecimiento denominado «Hotel 3\* Haciendas y Estancias, S.L.», con último domicilio conocido en Ctra. Gaucín-El Colmenar km 6 (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19

del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde

su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a Gloria de los Santos López con NIF: 29.792.849-Y y último domicilio conocido en Punta Umbria, C/ Varaderos s/n, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón núm. 7, 2.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del acta de disconformidad número 0022210000680, concepto Impuesto sobre Sucesiones y ejercicio 2002, dictado al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (Art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 22 de marzo de 2004.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda.*

Núm. expte.: Reclamación Económico-Administrativa núm. 18/1999.

Interesada: Doña M.ª Victoria Olías Roldán en representación de Sociedad Cooperativa Cobaci.

Domicilio: C/ Salón 7. Sevilla 41006.

Acto notificado: Resolución de la Junta Provincial de Hacienda. Acto que no pone fin a la vía económico-administrativa.

Recursos: Contra la Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de la notificación ante la Junta Superior de Hacienda.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda de Jaén, este Organismo ha acordado efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido

en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Junta Provincial de Hacienda sita en la Delegación de Economía y, Hacienda de Jaén, en Paseo de la Estación núm. 19, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Jaén, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Presidente de la Junta Provincial de Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda.*

Núm. Expte.: Reclamación Económico Administrativa núm. 7/1999.

Interesado: Angel Carrascosa Moral.

Domicilio: C/ Adarves Bajos, 47. Jaén.

Acto notificado: Resolución Junta Provincial de Hacienda. Recursos: Acto que agota la vía administrativa. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Jaén.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda de Jaén, este Organismo ha acordado efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Junta Provincial de Hacienda sita en la Delegación de Economía y Hacienda de Jaén, en Paseo de la Estación núm. 19, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Jaén, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Presidente de la Junta Provincial de Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda.*

Núm. Expte.: Reclamación Económico-Administrativa núm. 39/97.

Interesado: Don Fermín Rubio Vacas.

Domicilio: Avda. de Andalucía, 6. Torredelcampo (Jaén).

Acto notificado: Resolución de la Junta Provincial de Hacienda.

Este acto no pone fin a la vía administrativa. Recursos: Contra la Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la notificación ante la Junta Superior de Hacienda.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda de Jaén, este Organismo ha acordado efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.